



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 9.

ACTA NUMERO 10-11

ACTA NUMERO DIEZ-DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número 9, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del tres de Mayo de dos mil once, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente	Síndico Propietario PLN
MARIA ANTONIETA GRIJALVA JIMENEZ	Sindica suplente PLN
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario	Concejal Propietario PLN
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS	Concejal suplente PLN
JUANITA CORRALES CALDERON	Concejal Propietaria PML
JACQUELINE CASANOVA TREJOS	Concejala Suplente PML
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ	Concejal suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Ana Rosa Corrales Montes vota Juan Antonio Solís Vargas y por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz lo hace Pedro Joaquín Fernández González. Está también presente la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, coordinadora de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

ANA ROSA CORRALES MONTES	Concejal Propietaria PLN
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA	Concejala suplente PLN
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ	Concejal Propietaria PYPE

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

Al iniciar la sesión, están presentes los señores **PEDRO MESEN** y **RODRIGO SOLANO**, de la directiva del comité de vecinos de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio, Escazú), quienes tienen el interés de dar seguimiento, con la ayuda de este Concejo de Distrito, a sus inquietudes expuestas en sesión ordinaria número 9, acta número 12 del 1 de Junio de 2010 y reiteradas en la sesión ordinaria número 19, acta número 21 del

12 de Noviembre de 2010, de este Concejo de Distrito, celebrada el primero de Junio último pasado, en relación al traspaso de las áreas públicas de la Urbanización al Municipio (acuerdo 37-2010), la construcción de reductores de velocidad en las calles de la urbanización y la casetilla al frente de la parada de buses en sentido Norte-Sur, al frente de la Urbanización (acuerdo 45-2010), sesión ordinaria número once del siete de Julio del presente año, acta 14-10 de este Concejo de Distrito. Se les informa que finalmente el Concejo Municipal acordó aprobar el traspaso de las áreas públicas de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio, Escazú), a la Municipalidad, para lo cuál deberá ahora el Licenciado Francisco Chaves, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, hacer las gestiones ante el IMAS, para formalizar el traspaso que interesa. En cuanto a los reductores de velocidad, en la calle de acceso a la Urbanización, como en la calle al frente de la Urbanización, no pueden construirse sin la previa autorización de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, lo que está en proceso, desde el mes de Mayo de 2010, en memorando **PSC-727-2010**, el Ingeniero David Umaña, Coordinador del Proceso de Servicios Comunales, le informó al a este Concejo de Distrito, que ante la falta de presupuesto para esa inversión, está investigando la posibilidad de la donación de la casetilla, con alguna empresa privada, Así mismo y según nos informó en su oportunidad la Ingeniera Sandra Blanco. Finalmente en cuanto la construcción de la casetilla para la parada de buses, en el sector Oeste de la calle, al frente de la Urbanización, en memorando **M-IDT-2072-2010**, del 5 de Agosto de 2010, que nos envió la Ingeniera Sandra Blanco, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, entre otras cosas informa, que construirán una loza de concreto para la parada de autobuses de la Urbanización IMAS, La Paz, para el mes de Octubre de 2010. Juan José Rímolo mociona primero para solicitarle respetuosamente al Licenciado Francisco Chaves, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, le informe a este Concejo de Distrito, lo acontecido a la fecha, con sus gestiones ante el IMAS, para formalizar el traspaso de las áreas públicas de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio, Escazú) a la Municipalidad de Escazú; y en segundo término para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, un informe de las gestiones realizadas ante empresas privadas, por el Ingeniero David Umaña, Coordinador del Proceso de Servicios Comunales, para la construcción de la caseta de buses frente a la Urbanización IMAS La Paz, conforme a su informe del memorando **PSC-727-2010** de Mayo de 2010, en que contesta el acuerdo 20-332010, tomado por este Concejo de Distrito en acta 08-2010, correspondiente a la sesión ordinaria número 7 del 20 de Abril de 2010 y las razones por las cuales su oficina no ha construido aún la loza de concreto de esta parada de buses, que conforme al memorando **M-IDT-272-2010**, del 5 de Agosto de 2010, de su oficina, nos informa que se estaría construyendo en el mes de Octubre de 2010, para poder nosotros a su vez informar a los miembros del comité de vecinos de la comunidad. Así mismo el Licenciado Juan José Rímolo le solicita a los señores **PEDRO MESEN** y **RODRIGO SOLANO**, de la directiva del comité de vecinos de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio, Escazú), hacerse presentes en la primera sesión ordinaria del próximo mes de Junio, que está convocada para las 19 horas del próximo 7 de Junio, para poder conocer de las respuestas a estas dos mociones, por parte de la Administración Municipal. Por unanimidad y en firme se aprueban los dos mociones antes presentadas por el Licenciado Juan José Rímolo.

45

46**ACUERDO 46-2011**: “Se acuerda solicitar respetuosamente al Licenciado Francisco Chaves, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, le informe a este Concejo de Distrito, lo acontecido a la fecha, con sus gestiones ante el IMAS, para formalizar el traspaso de las áreas públicas de la Urbanización La Paz (IMAS, San Antonio, Escazú) a la Municipalidad de Escazú.”

50

1 **ACUERDO 47-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
2Alfaro, del Macro proceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, un informe de las gestiones
3realizadas ante empresas privadas, por el Ingeniero David Umaña, Coordinador del Proceso
4de Servicios Comunes, para la construcción de la caseta de buses frente a la Urbanización
5IMAS La Paz, conforme a su informe del memorando **PSC-727-2010** de Mayo de 2010, en
6que contesta el acuerdo 20-2010, tomado por este Concejo de Distrito en acta 08-2010,
7correspondiente a la sesión ordinaria número 7 del 20 de Abril de 2010 y las razones por las
8cuales su oficina no ha construido aún la loza de concreto de esta parada de buses, que
9conforme al memorando **M-IDT-272-2010**, del 5 de Agosto de 2010, de su oficina, nos
10informa que se estaría construyendo en el mes de Octubre de 2010, para poder nosotros a
11su vez informar a los miembros del comité de vecinos de la comunidad.”

12

13 **2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:**

14

151.-Se leen y aprueba por unanimidad de los presentes el acta 9-2011 anterior con las
16correcciones que se le hacen.

17

18 **3.-CORRESPONDENCIA:**

19

20 **RECIBIDA:**

21

221.-Se toma nota del memorando **PDTJ-INT-62-11**, de fecha 2 del corriente mes de Mayo, que
23le envía el Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso de Desarrollo Territorial,
24al señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, contestando el acuerdo 34-2011 del
25Concejo de Distrito de San Antonio, en relación a la construcción de la nueva torre de
26comunicaciones telefónicas de la empresa **CLARO**, que el comité de vecinos de San Antonio
27denuncia incumple con reglamentaciones propias de la **SUTEL**, al no guardar la distancia
28reglamentaria de 5 kilómetros de distancia entre torres, que se incumple con la torre detrás
29de COOPESAE, al costado Oeste del Parque central de San Antonio de Escazú, que en su
30memorando explica el Arquitecto Cotter Alfaro, que no se aplica a esta torre, que construyó la
31empresa “TIERRAS C.S.C. DE COSTA RICA S.A.” y no la empresa CLARO, por excepción
32del artículo 20 del Reglamento de Licencias de Telecomunicaciones, publicado en Gaceta
33No. 36 de Febrero de este año, en que se exceptúa del retiro de 250 metros (no 5
34kilómetros), a las torres con menos de esta distancia, de una torre construida por el ICE.

35

362.-Se toma también nota del memorando **PDTJ-INT-59-11**, de fecha 28 de Abril último,
37dirigido a la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, coordinadora de Concejos
38de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, contestando también el acuerdo 34-2011
39de este Concejo de Distrito.

40

41 **4.-ASUNTOS VARIOS:**

42

431.-Juan José Rímolo denuncia que un vecino de apellidos Córdoba Sandí y conocido por el
44sobrenombre de “Pino”, propietario del inmueble que se encuentra al costado Norte de la
45calle Juan Santana, en San Antonio de Escazú, aproximadamente a doscientos metros al
46Oeste de la entrada a esta calle, continúa construyendo más habitaciones en este inmueble,
47ya que ahora está levantando un nuevo cuarto en la esquina Este de su propiedad, donde se
48aprecian unos troncos parados a manera de columnas, sobre unas tarimas de madera, a
49manera de piso, construido encima de la Quebrada Los Lechones y contra el mismo lindero
50de la cerca, pues no tiene mucho espacio, que como las demás construcciones que tiene en

1 ese inmueble, no tienen ningún permiso de construcción y se edificaron, en violación de
2 todas las reglamentaciones urbanísticas, como retiros del río y de la calle pública y exponen
3 a sus inquilinos, que ocupan estas habitaciones en el inmueble a peligros inminentes, por
4 que las construcciones están construidas en el mismo cauce del río, ya que prácticamente
5 TODO el lote es parte del cauce histórico de la Quebrada Los Lechones, por lo que mociona
6 para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco, del Macroproceso de Ingeniería
7 y Desarrollo Territorial, que ordene una inspección en el lugar y le informe a este Concejo de
8 Distrito, de las acciones tomadas al respecto por su oficina, para poder informar a los vecinos
9 de la calle Juan Santana. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

10

11 **ACUERDO 48-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
12 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, ordenar una inspección de su
13 oficina, en un inmueble, propiedad de un vecino de apellidos Córdoba Sandí y conocido por
14 el sobrenombre de “Pino”, que se encuentra al costado Norte de la calle Juan Santana, en
15 San Antonio de Escazú, aproximadamente doscientos metros al Oeste de la entrada a esta
16 calle, quién continúa construyendo más habitaciones en este inmueble, donde está
17 levantando ahora, un nuevo cuarto en la esquina Este de su propiedad, donde se aprecian
18 unos troncos parados a manera de columnas, sobre unas tarimas de madera, a manera de
19 piso, construido encima de la Quebrada Los Lechones y contra el mismo lindero de la cerca,
20 pues no tiene mucho espacio, que como las demás construcciones que tiene en este mismo
21 inmueble, no tienen ningún permiso de construcción y se edificaron, en violación de todas las
22 reglamentaciones urbanísticas, como retiros del río y de la calle pública y exponen a sus
23 inquilinos, que ocupan estas habitaciones en el inmueble, a peligros inminentes, pues las
24 construcciones están construidas en el mismo cauce del río, ya que prácticamente TODO
25 este lote de este inmueble, es parte del cauce histórico de la Quebrada Los Lechones e
26 informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas al respecto por su oficina.”

27

28 A las veinte horas treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.

29

30

31

32 Presidente

33 **Oscar Calderón Bermúdez**

34

35

Secretario ad. hoc

Antonieta Grijalva Jiménez.